

RESOLUCIÓN NÚMERO **0079** DE **19 FEB 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en un empleo de carrera administrativa en vacancia definitiva"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, el artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 1 del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, en la planta global del Ministerio se encuentra en vacancia definitiva un (1) empleo de carrera administrativa de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, el cual se requiere proveer por necesidades del servicio.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente los empleos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva, en la modalidad de encargo, y excepcionalmente a través de nombramiento provisional, hasta que se provean mediante concurso de méritos.

Que, el Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, adelantó el procedimiento señalado en el citado artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la Resolución 202 del 13 de marzo de 2023 *"Por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente empleos de carrera de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*, verificando los perfiles de los servidores que cumplen con los requisitos para acceder al derecho de encargo.

Que, con el fin de dar aplicación a la mencionada norma, el 7 de junio de 2024 se publicó el *"Proceso de provisión transitoria mediante encargo 8"*, dentro del cual se incluyó el empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09**, de la Subdirección de Servicios Administrativos; determinándose que no se encontraron funcionarios con derechos de carrera administrativa de grado inferior que cumplan con los requisitos para ser encargados en el citado empleo.

Que, de conformidad con la certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el 14 de febrero de 2025, **MARLENE ESPERANZA CALDERÓN JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía 51.871.048, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por medio de la Resolución 723 del 22 de agosto de



Resolución No. **0079** del **19 FEB 2025**

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en un empleo de carrera administrativa en vacancia definitiva”

2023, para ser nombrado con carácter provisional en el empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09**, de la Subdirección de Servicios Administrativos.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional en una vacante definitiva a **MARLENE ESPERANZA CALDERÓN JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía 51.871.048, en el empleo de carrera administrativa de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09** de la Subdirección de Servicios Administrativos.

Artículo 2. El presente acto administrativo se comunicará a **MARLENE ESPERANZA CALDERÓN JIMÉNEZ**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión y se debe publicar en el Diario Oficial, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 FEB 2025**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó
Laura Fuentes Obando
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Féilda del C. Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General